

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Altas en Descuentos Open”

Promoción válida desde el 9 de junio de 2023 al 16 de agosto de 2023 (ambos incluidos).

OPEN BANK, S.A., (en adelante, “Openbank” o la “Entidad”) sorteará dos premios consistentes en:

- Primer premio: una (1) Experiencia Rock Circus para 4 personas (el detalle se encuentra en el Anexo I de las presentes condiciones), para el 6 de octubre de 2023 en la función de las 21:45;
- Segundo premio: cien (100) entradas dobles para asistir al espectáculo Rock Circus VOL.2 en Madrid (IFEMA) para el 6 de octubre de 2023 en la función de las 21:45.

El sorteo se realizará entre los clientes que cumplan los requisitos del apartado 1.

Se elegirán, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 de las presentes condiciones, 101 ganadores y 310 suplentes para este premio.

Solo se entregará un premio por cliente y cuenta.

El premio objeto de esta promoción no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación.

Openbank se reserva la facultad de sustituir los premios de la presente promoción por otros de similares características, de igual o superior valor al aquí establecido.

1.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN.

A) Requisitos

Podrán participar en el sorteo y tendrán derecho a uno de los premios descritos en el apartado 1, los clientes que cumplan todas las condiciones detalladas a continuación:

- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Ser residente fiscal en España con domicilio de correspondencia dentro del país.
- Ser cliente de Openbank, titular de una cuenta corriente de Openbank en situación operativa “Activa”, durante todo el periodo de la promoción.
- Darse de alta en la promoción introduciendo el código promocional “ROCKCIRCUS23” en el campo denominado “Código Promocional” que se encuentra dentro del proceso de alta en la promoción entre el 9 de junio de 2023 hasta el 16 de agosto de 2023 (ambos incluidos), aceptando estas condiciones.
- Estar dado de alta en la sección de Descuentos Open de Openbank o darse de alta en Descuentos Open entre el 9 de junio de 2023 y el 16 de agosto de 2023 (ambos incluidos), aceptando los términos y condiciones.

B) Exclusiones

No tendrán derecho a participar en el sorteo y obtener los premios:

- Personas que no cumplan todos los requisitos establecidos en el apartado A anterior.
- Empleados en activo de Openbank y Open Digital Services, S.L., durante la vigencia de la promoción.
- Personas que no hayan completado el proceso de alta y enviado la documentación exigida por Openbank debidamente cumplimentada y firmada para la activación de la correspondiente cuenta.



- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad durante la vigencia de la promoción y, en su caso, hasta la recepción del premio.
- Clientes no residentes en España y los clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- Personas que realicen, a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción, entendiéndose por tal cualquier acción encaminada a causar engaño bastante a través de acciones contrarias a la verdad, que puedan perjudicar a la Entidad o a sus clientes.
- Clientes que el día del sorteo y/o el día de la entrega del premio no mantengan con Openbank ningún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.
- Clientes que a fecha de entrega del premio no estén dados de alta en la sección Descuentos Open.

En previsión de situaciones como las descritas en este apartado B, así como para el supuesto de que Openbank no localice al ganador del premio o éste no acepte el premio en los plazos establecidos en las presentes condiciones, se elegirán 10 suplentes para el primer premio y 300 suplentes para el segundo premio, que por orden de salida sustituirán al agraciado que incurriera en cualquiera de dichas circunstancias y así sucesivamente, siempre que los suplentes cumplan los requisitos necesarios para tener acceso al premio.

Cuando el agraciado hubiera fallecido con anterioridad a la recepción del premio, éste corresponderá al suplente elegido al efecto, sin pasar a formar parte del caudal hereditario del primero.

En el supuesto de que, por cualquier motivo, el agraciado no pueda disfrutar su premio, no se podrá transmitir o donar el mismo, pasando el premio al suplente elegido al efecto.

2.- FECHA Y REALIZACIÓN DEL SORTEO.

El sorteo se realizará ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Antonio Pérez-Coca Crespo, el día 6 de septiembre de 2023.

Si por causa justificada no fuese posible realizar el sorteo en la fecha indicada anteriormente, se llevará a cabo el siguiente día hábil a la respectiva fecha prevista.

Si una vez comenzado el proceso del sorteo, éste se interrumpiera por razones técnicas o causas ajenas a la voluntad de Openbank, se volvería a repetir desde el principio, anulando todas las actuaciones desarrolladas hasta el momento, incluidas las adjudicaciones de premios que se hubieran producido.

3.- ESTRUCTURA PARA REALIZAR EL SORTEO.

Openbank presentará al Notario un fichero informatizado en el que consten todos los clientes que tengan derecho a premio según lo establecido en el apartado 2 anterior.

El Notario elegirá al azar una cifra denominada "semilla" en términos informáticos, que pondrá en marcha un proceso informático que permitirá la selección aleatoria del ganador y de los suplentes del sorteo.

El primer (1er) participante extraído por el Notario será el ganador de la Experiencia Rock Circus para 4 personas, y los cien (100) siguientes serán los ganadores de las entradas dobles, para asistir al espectáculo Rock Circus VOL.2 el 6 de octubre de 2023, en la sesión de las 21:45. A continuación, se extraerán diez (10) suplentes

que lo serán de forma consecutiva para el primer premio por orden de salida, y trescientos (300) más que serán los suplentes de forma consecutiva al segundo premio, por orden de salida.

Openbank conservará los ficheros informatizados en los que consten todos los clientes que cumplan los requisitos exigidos en este documento de condiciones y que accedan al sorteo por un plazo de 60 días a contar desde la fecha de celebración del sorteo, a fin de poder atender cualquier solicitud de verificación de la participación solicitada por dichos titulares.

4.- COMUNICACIÓN DEL PREMIO Y DISFRUTE DEL MISMO.

Tras la realización del sorteo, Openbank comunicará el premio al cliente agraciado mediante una llamada telefónica al número de contacto que conste en la base de datos de Openbank, indicándole que ha sido el ganador del sorteo, y que recibirá un correo electrónico a la dirección que conste en la base de datos de Openbank, indicándole las instrucciones necesarias para poder canjear el premio correspondiente.

Si, en el plazo máximo de cinco (5) días naturales desde el primer intento de puesta en contacto con el cliente agraciado por parte de Openbank: (i) no hubiera sido posible localizar al agraciado; (ii) éste no aceptara el premio; (iii) no pudiera disfrutarlo por cualquier motivo; o (iv) no tuviera derecho al mismo según lo dispuesto en el apartado 2 anterior, el premio recaerá en el suplente seleccionado al efecto, que tendrá que manifestar su aceptación en ese mismo plazo estipulado, repitiéndose sucesivamente el mismo procedimiento hasta agotar la lista de suplentes por orden de prioridad de salida en el sorteo. En el caso de que, una vez agotada la lista de suplentes, no hubiera sido posible localizar a ninguno de ellos, o no aceptaran el premio, o no pudieran disfrutarlo por cualquier motivo, el premio en cuestión se considerará desierto.

Una vez aceptado el premio por el ganador, éste no podrá ser objeto de rechazo ni devolución a Openbank.

Si quieres saber más sobre tus derechos o ampliar la información sobre cómo protegemos tu privacidad, accede a la Política de Privacidad en la web www.openbank.es.

5.- PUBLICIDAD DE LOS PREMIOS.

Podrá darse publicidad del resultado del sorteo en diversos medios de comunicación, así como en la web de Openbank y sus redes sociales. Asimismo, el ganador del premio autoriza, mediante la aceptación de las presentes condiciones, a Openbank a utilizar su nombre y apellido con fines publicitarios en el material relacionado con la presente promoción.

El ganador podrá ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de portabilidad, acceso, rectificación, cancelación y oposición a los tratamientos y cesiones antes indicadas, así como ejercer otros derechos sobre la protección de sus datos personales, otorgados por la normativa vigente en cada momento, a través de la dirección de correo electrónico privacy@openbank.es o llamando al teléfono 900 22 32 42.

6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

Openbank queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros o a la propia persona agraciada y que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

7.- CONSULTAS.

Para cualquier aclaración en relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta telefónicamente con nosotros en el 91 177 33 10 o 900 22 32 42 o por email en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.

Recuerda que además, en nuestra página web, tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 29 de febrero de 2024.

8.- FISCALIDAD.

En el caso de la experiencia Rock Circus (primer premio):

La entrega del premio constituye una ganancia patrimonial en especie sometida a ingreso a cuenta al tipo del 19 %, que será practicada por Openbank conforme a la normativa fiscal vigente. Dicho ingreso a cuenta no se le repercutirá al cliente. El cliente deberá declarar en la base imponible general de su IRPF el valor de mercado del premio recibido más el ingreso a cuenta no repercutido. Por otro lado, tendrá derecho a la deducción del ingreso a cuenta en su declaración del IRPF.

En el momento de la entrega del premio a los clientes se devengará el IVA correspondiente. No obstante, Openbank no repercutirá a los premiados la cuota del IVA devengado, sino que esta será ingresada y soportada efectivamente Openbank. En caso de que el premiado desee recibir la factura del bien recibido, deberá solicitarla a Openbank contactando con el teléfono 91 177 33 10 o por mail en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.

En el caso del pack de 2 entradas para asistir a Rock Circus VOL.2 (segundo premio):

La entrega del premio constituye una ganancia patrimonial en especie sometida a tributación en función de la normativa fiscal vigente. El premiado deberá declarar en la base imponible general del IRPF el valor del premio recibido.

En el momento de la entrega del premio se devengará el IVA correspondiente. No obstante, Openbank no repercutirá a los premiados la cuota del IVA devengado, sino que esta será ingresada y soportada efectivamente Openbank. En caso de que el premiado desee recibir la factura del bien recibido, deberá solicitarla a Openbank contactando con el teléfono 91 177 33 10 o por email en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Sus datos personales (i) serán almacenados por Openbank con la finalidad de cumplir determinadas obligaciones legales, (ii) se usarán exclusivamente para comunicar y gestionar la entrega del premio y (iii) serán comunicados a la Agencia Estatal de Administración Tributaria por motivos de fiscalidad.

Los participantes podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento a través del siguiente correo: privacy@openbank.es y consultar más información sobre protección de datos en la página web: www.openbank.es/politica.

10.- DEPÓSITO DE CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

Las condiciones de la presente promoción se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid Don Antonio Pérez-Coca Crespo, con despacho en Calle Monte Esquinza, 6, 28010 Madrid y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/ABACO y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus condiciones y el criterio de Openbank en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de estos sorteos.

Openbank se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las condiciones de la promoción, así como a suspenderla o a ampliarla en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.



Anexo I – Descripción del Premio

- **Primer premio – Experiencia Rock Circus para 4 personas, incluye:**
 - 4 entradas Platino Experience (con regalo Rock Circus, mejores ubicaciones, acceso al hospitality VIP, una consumición por persona) para el espectáculo Rock Circus VOL.2 en Madrid (IFEMA). La fecha y hora de la función será el 6 de octubre de 2023 a las 21:45.
 - Foto en el escenario.
 - 2 habitaciones dobles de hotel para dos noches en Madrid (alojamiento y desayuno), categoría 4 estrellas.
 - Traslados de ida y vuelta del hotel para el ganador y sus tres acompañantes a IFEMA para asistir al espectáculo Rock Circus VOL.2.
 - Si el ganador y sus tres acompañantes vive fuera de la Comunidad de Madrid, el premio incluye el viaje de ida y vuelta a Madrid desde el aeropuerto o estación de tren más cercano a su lugar de origen.
 - Experiencia de dos horas en el Karaoke Playback de Madrid, con sala privada para 4 personas y una consumición premium por persona incluida. La fecha se definirá en función de las necesidades del ganador del premio, teniendo en cuenta la disponibilidad de horarios.
 - Seguro de viaje, que incluye:
 - Gastos médicos 12.000 €.
 - Prolongación de estancia incluida cuarentena medica hasta 600 € (10 días /60 € día).
 - Gastos acompañante alojamiento hasta 600 € (10 días /60 € día).
 - Repatriación por fallecimiento, enfermedad o accidente incluido.
 - Regreso anticipado por fallecimiento de familiar u hospitalización superior a 5 días incluido.
 - Regreso anticipado por siniestro grave en el hogar incluido.
 - Equipajes hasta 1.000 €.
 - Gastos demora en el inicio del viaje hasta 100 €.
 - Pérdida de servicios por retraso o cancelación del medio de transporte hasta 300 €.
 - En caso de resultar ganador, Openbank se pondrá en contacto vía telefónica para comunicarlo. Una vez aceptado el premio, el cliente ganador recibirá un correo con el código que deberá presentar en taquilla el día de la función para recoger sus entradas y las instrucciones para organizar el viaje con PANGEA. Se podrá acceder a la carpa desde 1 hora antes del inicio del espectáculo.

- **Segundo premio - incluye:**
 - 100 entradas dobles para asistir al espectáculo Rock Circus VOL.2 en IFEMA, Madrid, el 6 de octubre de 2023 en la función de las 21:45.
 - En caso de resultar ganador, Openbank se pondrá en contacto vía telefónica para comunicarlo. Una vez aceptado el premio, los clientes ganadores recibirán un correo con el código que deberán presentar en taquilla el día de la función para recoger sus entradas. Se podrá acceder a la carpa desde 1 hora antes del inicio del espectáculo.